

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.386/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Extensión solicita se autorice la realización de la Muestra Itinerante "Ana Frank: una historia vigente" bajo la responsabilidad del Prof. Guillermo RODRIGUEZ y la coordinación del Lic. Gonzalo MIRANDA, entre los días 17 y 24 de Noviembre de 2008;

QUE el Proyecto está integrado por el Representante de la Casa de Ana FRANK en Argentina, Sr. Héctor SHALOM (Capacitador) y el Sr. Alberto MARUCCO en su calidad de Secretario de Derechos Humanos;

QUE la actividad consiste en la exposición de la Muestra mencionada precedentemente cuyo objetivo primordial es movilizar a los visitantes a meditar sobre los valores y conceptos que hacen a los Derechos Humanos, a la tolerancia y respeto del prójimo y a la democracia en el mundo actual, utilizando como hilo conductor el relato de la historia de Ana Frank y su familia;

QUE la exposición fue pensada y diseñada por la Fundación Ana Frank de Amsterdam y se compone de distintos elementos que estimulan al visitante a establecer una cadena de acontecimientos y similitudes entre el pasado y el presente;

QUE los objetivos generales proponen que el visitante sea informado de la historia del holocausto desde la perspectiva personal y familiar de Ana Frank, conozca la historia y el desarrollo de la dictadura militar instaurada en la Argentina ente 1976 y 1983, el rol de los organismos de Derechos Humanos, las leyes dictadas y los procesos judiciales, reflexione acerca de los hechos significativos de violación de Derechos Humanos que han continuado ocurriendo en el período democrático, los conceptos y valores que hacen a la tolerancia, solidaridad, Derechos Humanos y libertades individuales, diferencie comportamientos de sectores de las instituciones de seguridad ligados a prácticas violatorias de derechos de otros, comprometidos con el rol social que la democracia otorga a las mismas y descubra que en cada modelo de sociedad existen diferentes personas con diferentes maneras de pensar –tanto políticas, como étnicas, culturales o religiosas;

QUE los destinatarios de la Muestra Itinerante "Ana Frank: una historia vigente" son Instituciones de seguridad pública, organizaciones civiles, comunidad educativa y público en general;

QUE se debe afrontar un gasto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 2804,00) para el Traslado de la Muestra desde la ciudad de Buenos Aires, el otorgamiento de UN (1) PASAJE BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y CUATRO (4) días de viáticos a favor del Representante de la Casa de Ana FRANK en Argentina, Sr. Héctor SHALOM (Capacitador) y combustible para el traslado de visitantes, según consta a fs. 7 del presente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la Muestra Itinerante "Ana Frank: una historia vigente" bajo la responsabilidad del Prof. Guillermo RODRIGUEZ y la coordinación del Lic. Gonzalo MIRANDA, entre los días 17 y 24 de Noviembre de 2008, dejar establecido que los integrantes del Proyecto son el Representante de la Casa de Ana FRANK en Argentina, Sr. Héctor SHALOM (Capacitador) y el Sr. Alberto MARUCCO en su calidad de Secretario de Derechos Humanos y autorizar a la Secretaría de Administración a cubrir un gasto de hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 2804,00) para el Traslado de la Muestra desde la ciudad de Buenos Aires, el otorgamiento de UN (1) PASAJE BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y CUATRO (4) días de viáticos a favor del Representante de la Casa de Ana FRANK en Argentina, Sr. Héctor SHALOM

///

638



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

(Capacitador) y combustible para el traslado de visitantes, según consta a fs. 7 del presente, afectando el mismo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2008;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR realización de la Muestra Itinerante "Ana Frank: una historia vigente" bajo la responsabilidad del Prof. Guillermo RODRIGUEZ y la coordinación del Lic. Gonzalo MIRANDA, entre los días 17 y 24 de Noviembre de 2008.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los integrantes del Proyecto Muestra Itinerante "Ana Frank: una historia vigente" son el Representante de la Casa de Ana FRANK en Argentina, Sr. Héctor SHALOM (Capacitador) y el Sr. Alberto MARUCCO en su calidad de Secretario de Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (\$ 2804,00) para el Traslado de la Muestra desde la ciudad de Buenos Aires, el otorgamiento de UN (1) PASAJE BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y CUATRO (4) días de viáticos a favor del Representante de la Casa de Ana FRANK en Argentina, Sr. Héctor SHALOM (Capacitador) y combustible para el traslado de visitantes, según consta a fs. 7 del presente.-

ARTÍCULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2008.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

638